



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

157/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el "Corredor de la Fe" que se celebra en la Parroquia María Auxiliadora de nuestra ciudad, entre los meses de julio y septiembre, que evoca y celebra la fe y la pluralidad cultural de los pueblos a través de sus fiestas patronales.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 189 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2024.-

CO

Abog. Veronica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia